

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 08 de fecha 06.10.2010, del Servicio de Bienestar, mediante el cual informa que se realizará un paseo para los funcionarios municipales, en el marco de la celebración del Día del Funcionario Municipal, para lo cual se necesita la contratación de un bus para realizar el viaje a la ciudad de Valdivia. Solicita autorizar contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público a don Carlos Rodríguez Reyes, Rut 11.530.596-4, por un monto total de \$ 1.000.000 exento de impuesto ya que es el que ofrece menor costo por el servicio.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público a don Carlos Rodríguez Reyes, Rut 11.530.596-4, por un monto total de \$ 1.000.000 exento de impuesto, para efectuar el traslado de los funcionarios municipales desde Requínoa a Valdivia ida y vuelta.

CANCELESE con fondos propios del Servicio de Bienestar de la I. Municipalidad de Requínoa.

Gírese con cargo a la cuenta corriente 385-0901997-2 del Bco. Estado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MMQ

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal ✓

Servicio de Bienestar (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE